

¿Quién solicita la consulta a la comunidad?

La consulta se realiza en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, identificada bajo el número de expediente TEEP-A-148/2019, a efecto de unificar y conocer el deseo de la comunidad para el logro del bien común de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, encaminados al ejercicio de sus derechos de autonomía, autogobierno y libre determinación para la elección de las autoridades correspondientes a su Inspectoría.

¿Qué está realizando el Instituto Electoral del Estado?

Derivado de la reunión llevada a cabo por el Instituto Electoral del Estado con las autoridades de la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, se estima pertinente que, en protección de los derechos difusos de la ciudadanía, esto es "a efecto de unificar y conocer el deseo de la comunidad para el logro del bien común", se realice una consulta para determinar si están de acuerdo en llevar a cabo un proceso electivo para elegir a quién sustituirá a la actual INSPECTORA INTERINA HORTENCIA DORINA REYES MORALES, para concluir con el cargo."

Por lo que el Instituto Electoral del Estado enuncia las siguientes tareas a realizar:

- a) Difusión de la convocatoria de las fases informativa y consultiva;
- b) Fase Informativa: del 28 al 29 de enero de 2022, a través de perifoneo, carteles y lona informativa, a partir de las 09:00 horas y hasta previo inicio de la fase consultiva en horarios comerciales, sociales o culturales de la propia comunidad, dentro de la demarcación territorial de la Inspectoría.
- c) Fase Consultiva: 30 de enero de 2022 en la cancha deportiva techada, que se encuentra entre las calles Central, Emiliano Zapata y Jesús Méndez a partir de las 11:00 horas.
- d) Publicación de resultados: 30 de enero de 2022, una vez finalizada la fase consultiva y se llevará a cabo a través de la publicación de carteles colocados en la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, así como en los lugares de mayor concurrencia en la demarcación territorial de la misma.

¿Quién podrá participar?

Las mujeres y hombres que tengan su domicilio en la Inspectoría de San Antonio Chiltepec, perteneciente al Municipio de Guadalupe, Puebla, que se identifiquen con su credencial para votar.

¿Qué se consultará?

1. "Si están de acuerdo en llevar a cabo un proceso electivo para elegir a quién sustituirá a la actual INSPECTORA INTERINA HORTENCIA DORINA REYES MORALES, para concluir con el cargo".

El diseño del material de difusión, quedará a cargo de la Coordinación de Comunicación Social y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto.

